



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD SEAD 022

✓ "VIDA Y OBRA
DE JAIME TORRES BODET"

Rosalinda Aviña Burgos

Juana Chong y Martínez

Alma Angelina Lomelí Sarmiento

INVESTIGACION DOCUMENTAL PRESENTADA
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADAS EN EDUCACION
PRIMARIA

ENSENADA, B. C., 1988

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

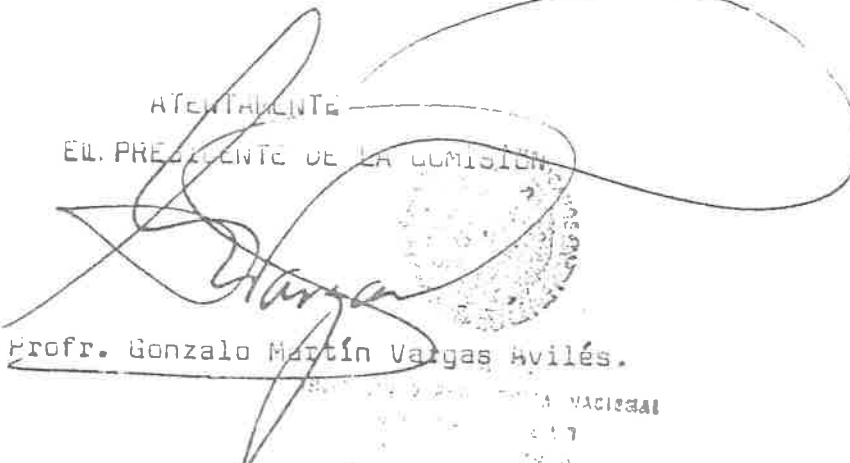
Tijuana, B. C., a 13 de febrero de 1968.

C. PROFESAS. JUANA CHONG Y MARTINEZ
ROSALINDA AVINA BURGOS
ALMA ANGELINA LUMELI SARMIENTO
P R E S E N T E S.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titulación alternativa Investigación Documental titulado "VIDA Y OBRA DE JAIME TORRES BODET" presentado por ustedes, les manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar quince ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DE LA COMISION


Prof. Gonzalo Martín Vargas Avilés.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

1968



JAIME TORRES BODET
(1902-1974)

CANCION DE LAS VOCES SERENAS

*Se nos ha ido la tarde
en cantar una canción,
en perseguir una nube
y en deshojar una flor.*

*Se nos ha ido la noche
en decir una oración,
en hablar con una estrella
y en morir con una flor;*

*Y se nos irá la aurora
en volver a esa canción,
en perseguir otra nube,
y en deshojar otra flor;*

*Y se nos irá la vida
en sentir otro rumor
que el del agua de las horas
que se lleva el corazón*

JAIME TORRES BODET

DEDICATORIAS

*A los maestros de la U.P.N.
con el respeto y gratitud
que merecen.*

*Con todo respeto
al H. Jurado.*

I N D I C E

I N D I C E :

	<i>Página</i>
INTRODUCCION	7

CAPITULO I DATOS BIOGRAFICOS

1.- La familia y origen	12
2.- Su paso por la Escuela Primaria anexa a la Normal.....	12
3.- Su adolescencia y juventud	12
4.- Torres Bodet, el poeta y literato	13
5.- La influencia de José Vasconcelos y Bernardo J. Gastelum	14
6.- El funcionario público.....	15

CAPITULO II GESTION EDUCATIVA DURANTE EL PERIODO DE 1944-1946

1.- Propósito e ideario educativo de Jaime Torres Bodet	19
a) Su perfil como educador	19
b) La política educativa mexicana durante el gobierno del Presidente Manuel Ávila Camacho	19
c) Ideología y convicciones de Torres Bodet .	21
ch) Se cumplimenta la Reforma al Artículo Tercero Constitucional	23
d) ¿Claudicación o real unidad nacional?	26

2.-	<i>Significado de la unidad magisterial.....</i>	27
	a) <i>Politización del magisterio en la etapa socialista de la educación en México.....</i>	27
	b) <i>La organización magisterial durante el primer trienio de Manuel Ávila Camacho.....</i>	28
	c) <i>Origen del S.N.T.E. y su significado en las filas magisteriales.....</i>	30
3.-	<i>Campaña Nacional de Alfabetización</i>	32
	a) <i>La obligatoriedad de la escuela primaria ...</i>	32
	b) <i>La gratuidad.....</i>	34
	c) <i>Elementos generadores del analfabetismo.....</i>	35
4.-	<i>El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.....</i>	36
	a) <i>Causas que generan su creación.....</i>	36
	b) <i>La concepción y diseño del I.F.C.M. y la influencia de Torres Bodet.....</i>	37
5.-	<i>Comparación del Artículo Tercero de 1934 y el texto vigente reformado en 1946.....</i>	38

CAPITULO III

SEMBLANZA DE SU ACTUACION EN LA U.N.E.S.C.O.

.....	48
-------	----

CAPITULO IV

GESTION EDUCATIVA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE 1958-1964

1.-	<i>Plan de Once Años</i>	53
	a) <i>Su diseño.....</i>	53
	b) <i>Concepto del Plan de Once Años.....</i>	54

c) <i>Su naturaleza</i>	54
ch) <i>Proyecto</i>	54
d) <i>Objetivos</i>	55
2.- <i>El libro de texto gratuito</i>	55
a) <i>Antecedentes</i>	55
b) <i>Concepción original del libro de texto</i>	57
c) <i>Opiniones en pro del libro de texto</i>	57
ch) <i>Opiniones en contra del libro de texto</i>	62
d) <i>Supresión de los libros de Historia y Geografía local</i>	63
e) <i>La eliminación de la posibilidad de que surgieran en los estados de la República escuelas pedagógicas regionales</i>	66
f) <i>La Comisión Revisadora de Libros de Texto del Consejo Técnico de la Educación</i>	66
3.- <i>Reforma en la Escuela Normal Superior de México</i> :	67
a) <i>Concepto de Escuela Normal Superior</i>	67
b) <i>Razones de la Reforma</i>	68
4.- <i>Los Centros Regionales de Educación Normal</i>	70
a) <i>Causas que generaron la creación de esos planteles formadores de docentes (diferencias sustanciales entre los CRENES y las Normales convencionales)</i>	70
b) <i>Resultados obtenidos por dichas instituciones</i> :	71

CAPITULO V

<i>TRASCENDENCIA DE LA OBRA EDUCATIVA DE JAIME TORRES BODET</i>	73
---	----

<i>CONCLUSIONES</i>	76
<i>BIBLIOGRAFIA</i>	80
<i>GLOSARIO</i>	82

I N T R O D U C C I O N

Jaime Torres Bodet, ocupa un lugar preeminente en la vida educativa del México contemporáneo. Su participación fue decisiva en momentos álgidos en que la moderación y el ánimo conciliatorio eran imperativos. *La Unidad Nacional era un objetivo improrrogable.* Era necesario que entre los mexicanos campeara la paz, la concordia y armonía, más de un cuarto de siglo de lucha fratricida ensombrecían nuestro horizonte, era menester reencontrar el camino de México, encauzarlo por el sendero de la real unidad, acometiendo empresas que en el importantísimo ámbito educativo establecieran vínculos de solidaridad entre la sociedad. Infatigable emprendió una noble cruzada: la lucha contra el analfabetismo. La Revolución Mexicana tenía una deuda con la Nación: Abatir los índices del analfabetismo que nos legara el porfiriato, era el momento de cumplir esa reivindicación largamente anhelada, por la que el pueblo pagó con sangre; fue de tal naturaleza la bandera enarbolada por Torres Bodet, que de inmediato recibió el reconocimiento y colaboración tanto nacional como extranjero. Su visionaria participación frente a la Secretaría de Educación Pública le valió una honrosa distinción: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, lo llamó para nombrarlo su Director, proyectando así su valiosa experiencia de educador a nivel mundial. Esa designación no sólo honró a Jaime Torres Bodet: fue extensiva a la República Mexicana. Su desempeño al frente de la U.N.E.S.C.O. fue brillante, promovió en todo el planeta campañas de erradicación del analfabetismo, consiguió abundantes recursos y los canalizó para esa nobilísima labor, su participación redimió de la ignorancia a millones de congéneres en todos los continentes.

En su primera gestión al frente de la S.E.P. fue más allá de la campaña del analfabetismo; a su fructífera labor se debió la creación y expansión del celeberrimo --- INSTITUTO FEDERAL DE CAPACITACION DEL MAGISTERIO, que tenía por objeto fundamental concientizar a los docentes habilitados de su elevadísima función social, profesionalizarlos y revalorar su privilegiada vocación.

En su segunda gestión en la S.E.P., su dirección no fue menos valiosa, acometió dos trascendentales tareas: EL PLAN DE ONCE AÑOS y LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS; ambos rindieron pingües frutos.

EL PLAN DE ONCE AÑOS fue el antecedente que enfatizó la necesidad de planificar a corto, mediano y largo plazo la fundamental función educativa; prever la permanente evaluación; el seguimiento de los objetivos, su continuidad y realización; demostró que en el sector educativo, la planeación consistente y sensata es el único camino para lograr frutos.

LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, han significado - el pago de otra deuda de la Revolución Mexicana para con el pueblo de México: la más importante aportación tendiente a lograr una real GRATUIDAD a la educación básica popular, ofrecida por el Artículo 3º Constitucional; el evitar que la desigualdad del reparto de la riqueza determinara - que niños con limitantes económicas carecieran de libros de texto. Merced a su genio visionario, los libros de texto gratuito han llevado el mensaje de la cultura hasta -- los rincones más apartados de la República, durante más de un cuarto de siglo.

CAPITULO I

DATOS BIOGRAFICOS

S U M A R I O :

- 1.- *La familia y origen.*
- 2.- *Su paso por la Escuela Primaria anexa a la Normal.*
- 3.- *Su adolescencia y juventud.*
- 4.- *Torres Bodet, el poeta y literato.*
- 5.- *La influencia de José Vasconcelos y Bernardo J. Gastelum.*
- 6.- *El funcionario público.*

1.- La familia y origen.

Don Jaime Torres Bodet nació en la ciudad de México, el 17 de abril de 1902.

Sus padres fueron Don Alejandro Torres y Doña Emlilia Bodet. En los primeros años de su niñez asistió a un colegio particular donde aprendió sus primeras letras, desde pequeño demostró sus aptitudes como calígrafo y lector despertando elogios de la directora del plantel. Su madre no muy convencida de ello decidió hacerse cargo de su instrucción, estudiaba gran parte de la mañana las diferentes materias como Geografía, Historia y Literatura.

En el invierno su madre acostumbraba llevarlo con su tía Clotilde que vivía en Cuautla, donde disfrutaba de todas las bellezas del campo.

2.- Su paso por la Escuela Primaria anexa a la Normal.

De todas las escuelas que le recomendaron a su padre, optó por la que estaba anexa a la Normal y que era dirigida por Don Abraham Castellanos.

Fue examinado y aceptado, iniciando así su tercer grado en ese plantel. Se adaptó fácilmente al régimen de la escuela y a la simpatía que le demostraron sus maestros.

3.- Su adolescencia y juventud.

A principios de 1913 ingresó a la Escuela Preparatoria de San Ildefonso, su inicio en el bachillerato vino acompañado de cambios a los que no estaba acostumbrado, como era la militarización de la escuela y la falta de amistad con sus compañeros. Al principio su soledad lo hizo asistir-

diariamente a la biblioteca, pero con el tiempo fue adaptándose a las costumbres de sus condiscípulos y al salir de clases se incorporaba a algún grupo de corrillos.

En la escuela los dos cursos que más le llamaron - la atención fueron el de *Literatura Española* y el de *Historia General*.

A los doce años hizo su primera rapsodia, siendo - elogiado por su maestro de *Literatura*, naciendo así la esperanza de llegar algún día a ser un hombre de letras.

Empezó entonces a descuidar algunas cátedras para - dedicar más tiempo a la lectura de obras de autores clásicos.

A los quince años ya cursaba el cuarto año de la - escuela preparatoria y su vocación como aficionado a las bellas letras fue profundizándose; en su adolescencia se deleitó leyendo a Cervantes, Góngora y otros más.

En 1918 se inscribió en el primer año de la Facultad de *Jurisprudencia*. El no anhelaba el título de abogado, sólo lo hacía porque a su madre le atraía esa profesión y - por el prestigio de algunos maestros que figuraban en la escuela.

4.- Torres Bodet, el poeta y literato.

Entre sus mejores amigos que estimularon su vocación por la poesía estaba Carlos Pellicer, considerado ahora como el poeta de América. De los poetas mexicanos el que más le atraía era Enrique González Martínez, pues conocía - todas sus obras.

Después de mucho escribir y de retocar logró jun-tar una treintena de poesías que estimó dignas de ser publi- cadas y las tituló "Fervor", con cuya publicación tuvo la - oportunidad de ingresar al círculo literario que rodeaba al poeta González Martínez.

En 1921 la Universidad Nacional convocó a un certamen de poesía para celebrar el Primer Centenario de la Consumación de la Independencia de México, decidió participar y preparó una extensa composición la cual tituló "El Alma de los Jardines".

Cuando era secretario del Lic. José Vasconcelos tuvo la oportunidad de ocupar el puesto de Jefe del Departamento de Bibliotecas, que había sido dirigido por Vicente Lombardo Toledano.

El desempeño de su nuevo nombramiento le dio la oportunidad de publicar las revistas "El Libro y el Pueblo" y "Falange", pues creía que el pueblo debía recibir una versión total de la cultura.

5.- La influencia de José Vasconcelos y Bernardo J. Gastelum.

Al ocupar el cargo de Secretario Particular de Vasconcelos pudo conocerlo y saber que tenía un espíritu de hombre público y un magnetismo como Delegado de la Revolución en el Ministerio de Educación. Al viajar con él se dió cuenta de la pobreza en que se encontraba el magisterio, comprendió que mientras el profesorado no recibiera un salario digno, todos los esfuerzos constituirían un fracaso; también se percató de lo escaso que era conseguir libros de literatura universal que se adaptaran convenientemente a la capacidad infantil, en esa época el Doctor Bernardo J. Gastelum y el Lic. José Vasconcelos se dieron a la tarea de crear textos con lecturas clásicas aptas para niños.

Esto le sirvió a él porque en su gestión como Secretario de Educación siguió editando y divulgando obras sencillas, económicas y manuales de autores clásicos universales y de tradición literaria mexicana.

6.- El funcionario público.

Desempeñándose como Subsecretario de Relaciones Exteriores, el 21 de diciembre de 1943 recibió una llamada del Presidente Ávila Camacho: lo citaba para conversar con él sobre algunos cambios que pretendía hacer, entre ellos estaba su nombramiento como Secretario de Educación Pública.

Argumentó muchos motivos para no aceptar el cargo, pero el Presidente no fue persuadido y al no encontrar otro candidato depositaba su confianza en él por completo. Aunque se resistía, tuvo que aceptar el cargo.

Sus propósitos como Secretario fueron: que hubiera una enseñanza integral, democrática y mexicana encaminada hacia el bien, la justicia y la libertad. Porque para él el problema de la educación debería de ser considerado como el problema del hombre mismo. Y juzgándolo de esta forma encontraría la unificación y la fuerza para obtener mejores resultados.

Dio al magisterio la confianza para que unidos solucionaran los problemas que presentaba la educación. Al analizar el problema del analfabetismo se dio cuenta que era urgente iniciar una campaña nacional contra ese fenómeno. También pensó en que todos los mexicanos conocieran nuestra tradición literaria por medio de libros sencillos, económicos y manuales.

Otra de sus preocupaciones fue que el magisterio estuviera mejor capacitado para lograr los fines fundamentales de la educación. Con el programa de construcción de escuelas se lograría dar servicio a miles de educandos en los diferentes niveles educativos.

A pesar de los esfuerzos realizados seguían siendo alarmantes las carencias educativas que había en el país, para lo cual pensó en crear un plan cuyos objetivos serían extender y mejorar la educación primaria en determinado lapso.

Para lograr que la educación fuera gratuita y obligatoria era necesario proporcionar a los educandos los materiales didácticos que requerían: así surgieron los libros de texto gratuitos y posteriormente surgieron también para la población adulta.

CAPITULO II

GESTION EDUCATIVA DURANTE EL PERIODO DE 1944-1946

S U M A R I O :

- 1.- Propósito e ideario educativo de Jaime Torres Bodet.
 - a) Su perfil como educador.
 - b) La política educativa mexicana durante el gobierno del Presidente Manuel Avila Camacho.
 - c) Ideología y convicciones de Torres Bodet.
 - ch) Se cumplimenta la Reforma al Artículo Tercero Constitucional.
 - d)¿Claudicación o real unidad nacional?
- 2.- Significado de la unidad magisterial.
 - a) Politización del magisterio en la etapa socialista de la educación en México.
 - b) La organización magisterial durante el primer trienio de Manuel Avila Camacho.
 - c) Origen del S.N.T.E. y su significado en las filas magisteriales.
- 3.- Campaña Nacional de Alfabetización.
 - a) La obligatoriedad de la escuela primaria.
 - b) La gratuidad.
 - c) Elementos generadores del analfabetismo.
- 4.- El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.
 - a) Causas que generan su creación.
 - b) La concepción y diseño del I.F.C.M. y la influencia de Torres Bodet.
- 5.- Comparación del Artículo Tercero de 1934 y el texto vigente reformado en 1946.

1.- Propósito e ideario educativo de Jaime Torres Bodet.

a) Su perfil como educador.

Don Jaime Torres Bodet tenía un gran prestigio como literato, fue secretario particular de Vasconcelos; era Subsecretario de Relaciones Exteriores cuando fue llamado para ocupar la Secretaría de Educación Pública. El 23 de diciembre de 1943, Torres Bodet declaró a la Prensa:

"Nuestra escuela habrá de ser una escuela para todos los mexicanos. Una escuela amplia y activa, en que las labores de la enseñanza no se posterguen a fines políticos indebidos, y en lo cual todo lo que se aprenda prepare eficazmente a los educandos para la vida, dentro de un generoso sentido de concordia y de solidaridad nacional:

No voy a la Secretaría de Educación a servir ninguna secta. En el sentido profesional y polémico del vocablo, no soy político." (1)

b) La política educativa mexicana durante el gobierno del Presidente Manuel Ávila Camacho.

En la administración del Gral. Ávila Camacho (1940 a 1946), la vida humana y con ella la educación mexicana trajo nuevas modalidades.

En la práctica este nuevo ideario educativo se interpreta en las gestiones de los tres titulares de la educación que hubo en este período importante para la escuela mexicana.

(1) S.E.P.: "Historia de la Educación en México", p 316

El Lic. Luis Sánchez Pontón, primer Secretario de Educación en esta administración, duró nueve meses en dicha dependencia. Trató de sostener la escuela socialista (todavía vigente) en un régimen en que había propósitos opuestos, como luego se harían claros. Su lealtad revolucionaria quedó a salvo.

En su lugar fue designado el Lic. Véjar Vázquez, - quien ocupó el cargo el 12 de septiembre de 1941, dejándolo el 20 de septiembre de 1943. Es la persona más contradictoria que ha ocupado el cargo de Secretario de Educación Pública. El Lic. Véjar Vázquez procedió drásticamente para corregir los errores en tiempos de Gonzalo Vázquez Vela, su antecesor, destruyendo muchas cosas positivas. Su política fue contraria a la demagogia de extrema izquierda, encontrando aplausos en diversos medios, pero no siempre en el magisterio. Verdaderamente, una parte del país estaba cansada de la soberbia de algunos "líderes" y no dejó de causar conflictos.

En este período fue nombrado Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet, quien con habilidad logró solucionar los más inmediatos problemas que había dejado el anterior titular; entregó su prestigio y sus dotes de hombre de letras, al éxito de la educación nacional. Dio un aspecto vasconceliano a su gestión.

Se efectuó una campaña contra el analfabetismo en 1944, anteriormente no se había emprendido en México una campaña de tal importancia en sus objetivos de organización, esfuerzos y dinero. Editó libros de textos escolares baratos y una colección de libros de cultura popular que trajo nuevamente muchos tesoros literarios y científicos que se daban por perdidos. Se mandó hacer edificios escolares apropiados, con un novedoso sistema de financiamiento y administración. Fundó el Instituto de Capacitación del Magisterio. Le dio mucha importancia a la investigación científica y a la preparación profesional superior, normal, liberal y técnica.

El problema más difícil que le quedaba por resolver, era redactar un nuevo texto para el Artículo 3º.

Jaime Torres Bodet dio a conocer sus ideas de la posible reforma al Sr. Presidente Manuel Avila Camacho.

c) Ideología y convicciones de Torres Bodet.

Jaime Torres Bodet obtuvo un gran progreso educativo, conforme a la nueva política existente en el país. Expresaba su pensamiento sobre la reforma en los términos siguientes:

"Según lo define la redacción citada, los objetivos de nuestra educación pública coinciden con la tesis que México sustentó ante la Conferencia Educativa, Científica y Cultural efectuada en Londres en 1945 y responde a los principios solemnemente proclamados allí, en nombre de sus pueblos, por cuarenta y tres gobiernos de las Naciones Unidas.

"Educación integral. Es decir: no sólo instrucción de la inteligencia, sino desarrollo de todas las facultades del individuo y como consecuencia, formación del carácter.

"Educación para la paz, para la democracia y para la justicia social. Es decir: fomento de todas las enseñanzas, disciplinas y actividades capaces de ahondar en el ciudadano el sentido de responsabilidad como persona, como miembro de una familia, como factor de equidad y progreso en el seno de la nación y como defensor de la independencia y de los derechos humanos en el campo internacional.

"Lucha contra la ignorancia. Y lucha fundada en las conclusiones de la investigación científica. O lo que es lo mismo: lu-

cha fundada en la fuerza imparcial y serena de la verdad.

"Comprensión de lo nuestro, pero no para provocar los errores de un nacionalismo ciego e intolerante, sino para asegurar nuestra vida y nuestro adelanto en bien de la solidaridad universal y contribuir cada vez con mayor amplitud, a la convivencia del mundo entero." (2)

Por ello quería extender la educación primaria a todos los mexicanos, con la ayuda de maestros y autoridades. Para complementar esta labor logró que los libros de texto fueran gratuitos y estuvieran al alcance de todos los niños que cursaran la educación primaria.

No sólo los niños serían beneficiados con sus propósitos, sino también los adultos a los que estimuló mediante la Campaña de Analfabetismo, invitándolos a superarse para forjar una Patria mejor ya que ésta tenía bastantes carencias educativas, sobre todo en los lugares más apartados de nuestra nación.

Para solucionar en parte esta problemática propuso que los egresados de las escuelas normales federales se comprometieran a prestar sus servicios en los lugares que les señalara el gobierno, de acuerdo con las necesidades del país y así el problema sería menor y la escuela mexicana estaría proyectada en todos esos rincones alejados, llevando a cabo una actividad social para lograr el desarrollo armónico de las capacidades del individuo y su formación como ciudadano y de esta manera contribuir al engrandecimiento de un México mejor y más sólido para beneficio de sus habitantes.

(2) Isidro Castillo: "México, sus Revoluciones Sociales y la Educación"; Gob. del Edo. de Mich. México 1976 Tomo IV, p 55

NOTA: La cita no incluye comillas al concluir el párrafo.

ch) *Se cumplimenta la Reforma al Artículo Tercero Constitucional.*

Las ideas fundamentales de la posible reforma habían sido discutidas por don Jaime Torres Bodet con el Presidente Ávila Camacho, desde el verano de 1944. Don Manuel, siempre espontáneo y sincero en sus inquietudes y en sus -- gestiones quiso conocer la opinión de quien había asumido -- valientemente la responsabilidad de la hecha a ese Artículo en 1934. Se trataba, nada menos, que del Lic. Bassols, como respuesta a la consulta que le hizo Torres Bodet sobre este asunto, le dirigió una carta:

"PRIMERO. Si bien nunca fui, ni como Secretario de Educación, ni como ciudadano, -- un propugnador de la reforma al Artículo 3o. Constitucional, sí soy el autor de su texto y por lo tanto, responsable de la redacción que ofrece. El esquema de mi posición frente a la reforma constitucional está vaciado en la nota que dirigí a la Cámara de Diputados en septiembre de 1932, y que figura al frente de la Memoria de Educación de ese -- año.

"SEGUNDO. Enfoqué y conduje la reforma -- del Artículo 3o. en 1934, partiendo de la -- base de que se trataba de un hecho político definitivamente consumado en la Convención de Querétaro de fines de 1933, y al cual todos los miembros del régimen revolucionario teníamos --y tenemos-- que enfrentarnos con -- un criterio al mismo tiempo realista y solidario.

"TERCERO. El imperativo nacido en Querétaro, de dar a la educación pública tendencias socialistas, no debe valorizarse en el abstracto, por su congruencia, podríamos decir arquitectónicas, con el resto de la estructura del país, sino que más bien de medírsele conjugándolo con las mil aspiraciones vagas y contradictorias, que, sin embargo, encarnan siempre los más grandes anhelos nacionales, en un país como el nuestro de pensamiento social tan primario y confuso.

"CUARTO. Situados dentro de la realidad, debemos pensar muy bien lo que significará--proscribir el ideal socialista de la educación. Hoy día, quitar la palabra equival---dría forzosamente a tanto como eso. ¿Tiene la humanidad otra meta mejor? Si el movi---miento social mexicano abjura de esa ruta, ¿cuál podrá tomar? Asignarle finalidades pu---ramente democráticas es mucho más vago aún, lo dejaría sin sustantividad y sordo a las---aspiraciones profundas del pueblo.

"QUINTO. No me coloco en la posición ---arrogante --sobre todo cuando se trata de --pensar el problema-- de sostener que la fór---mula del concepto racional y exacto sea per---fecta. Ni mucho menos. Veámosla a contraluz. ¿Es que se podría defender una educación --"irracional", es decir, mística? ¿Y una edu---cación orientada conforme a la razón, cate---goría suprema del hombre racional, por lo --tanto, es malo que sea válida, científica,--correcta? No otra cosa quiere decir el se---gundo atributo de exacta, que se le fija: --Así reducida la controversia a una humilde---e insignificante cuestión de palabra, pier---de la trascendencia que artificiosamente se le ha querido dar.

"SEXTO. Porque la verdad es y no debemos olvidar un solo instante que el problema po---lítico real no radica ni en el término "so---cialista", ni en la fórmula del "concepto --racional y exacto". Está en la prohibición---a la Iglesia católica de intervenir en la --escuela primaria para convertirla en instru---mento de propaganda confesional y anticien---tífica. Lo demás son pretextos.

"SEPTIMO. Y si no se va a autorizar que---el clero se apodere de la escuela mexicana ¿qué sentido tiene suscitar una gran contro---versia nacional alrededor de la reforma del Artículo 3o. de la Constitución? Porque no---cabe hacerse ilusiones: las poderosas fuer---zas de la derecha, tan pronto como vean que la reforma 'se sale por la tangente', en --vez de apaciguarse, van a encender una con---tienda descomunal, muy de fondo, segura de---que ha llegado el momento táctico --frente a un paso inicial que acusaría debilidad de --

nuestra parte- de promover la rectificación esencial de nuestra vida pública.

"OCTAVO. Por ese camino se iría a dar, - buscando la unidad nacional, al despeñadero de la guerra civil, antes de un año.

"Esas son, en esencia, las razones de - mi opinión completamente adversa a todo pro- yecto de reformas al Artículo 3o Constitu- cional."

En el nuevo texto contitucional se sus- tituyó la expresión "un concepto racional y exacto del universo", que sirvió de pretext- o a la reacción, por "los resultados del - progreso científico", propuesta por Lomba- rdo Toledano; pues la expresión "de acuerdo- con el conocimiento objetivo" aprobada en - Londres, no convenció a don Jaime.

Los principales defensores de la tesis- sobre la supresión de la llamada educación- socialista, fueron (¡quién lo dijera!) los- mismos que la habían defendido diez años an- tes. De modo que no se sabe, a ciencia cier- ta, cuál era su verdadero criterio sobre es- te particular. El Lic. Vicente Lombardo To- ledano, expresaba esta opinión en memorable sesión del S.N.T.E., efectuada en noviembre de 1945:

"En consideración a los defectos demagó- gicos y anticientíficos que presenta la ac- tual redacción del Artículo 3o., ante la -- consideración de que su reforma es una ban- dera que esgrime resueltamente la reacción, ante el imperativo de dar a la Revolución - Mexicana una definición de la educación pú- blica que concuerde con sus principios y -- sus tareas inmediatas, exijamos hoy, preci- samente hoy, esas reformas, pero sin permiti- r que sea tocado en dirección retardada-- ría el contenido y el propósito.

"Queremos un Artículo tercero depurado- de sus contradicciones y confusionismo; con- servando su contenido progresista; mejoran- do su alcance liberador para que sirva al - pueblo mexicano de eficaz instrumento para- la realización de sus magnas tareas históri- cas. Un artículo reformado que afirme sóli-

damente el control del Estado sobre la educación, para impedir enérgicamente a la --- iglesia su intromisión y la tergiversación de los ideales populares, porque la iglesia es una internacional política y tiende a la perpetuación del analfabetismo político."

(3)

Después de haber considerado el proyecto de Ley del Ejecutivo, el Poder Legislativo Federal aprobó la reforma.

La prensa dio la información oficial el 1 de enero de 1946 y en el transcurso de ese año las legislaturas de -- los estados dieron su aprobación. El 15 de octubre de declaró reformado el Artículo 3º Constitucional y se publicó en -- el Diario Oficial el 30 de diciembre de 1946, es decir, al -- final del período ávilacamachista.

d) ¿Claudicación o real unidad nacional?

La reforma del Artículo 3º Constitucional de 1934 -- no era operable, ni factible, ni procedente; porque el sistema capitalista que se vivía en esa época no era acorde con -- la educación socialista que se pretendía imponer.

Por ejemplo ¿qué ocurriría si dentro de un país so-- cialista como Cuba, se pretendiera instrumentar un sistema -- educativo capitalista?, obviamente chocaría de inmediato. Re sultaría violentamente expulsado cual si fuera un intruso. En nuestro país se trató de implantar un sistema educativo so-- cialista dentro de una estructura capitalista, lo cual resulta antitético.

Por lo tanto, estimamos que al reformarse el texto-- constitucional durante la gestión de Jaime Torres Bodet no -- hubo claudicación, porque el socialismo en México de aque---

(3) Isidro Castillo: "México, sus Revoluciones Sociales y la Educación"; Gob. del Edo. de Mich. México 1976. Tomo IV, pp. 51, 52 y 53.

NOTA: La cita no incluye comillas al concluir el párrafo.

llos años no se había arraigado en la entraña popular; al respecto cabe subrayarse un hecho: que los "desfanatizadores" que combatieron la religión, incurrieron en el mismo error -- que combatían al tornarse feroces fanáticos antirreligiosos. México, con base en la reforma al Artículo 3o., por decreto se convirtió en socialista, fue un procedimiento heterodoxo y superficial el que se empleó para instrumentar algo que -- fue más; mucho más, que una simple reforma de carácter educativo: fue una (aunque fallida) reforma política.

Al ser nombrado Secretario de Educación Jaime Torres Bodet, contribuyó a fortalecer la unión y la cordialidad entre los mexicanos, para lo cual creó una comisión de planes, programas y métodos de estudio, teniendo como objetivos proponer proyectos encaminados a una renovación de la Educación Primaria que tenía sus bases en el nuevo texto -- del Artículo 3o. Constitucional, logrando así la unidad nacional que con variados matices, sigue caracterizando a la educación mexicana.

2.- Significado de la unidad magisterial.

a) Politización del magisterio en la etapa socialista de la educación en México.

En esta etapa socialista, el Gral. Lázaro Cárdenas nombró Secretario de Educación Pública al Lic. Ignacio García Téllez. A él le correspondía dar orientación política y pedagógica a los maestros, quienes serían los encargados de dar a conocer lo estipulado en el Artículo Tercero de la Constitución.

Los profesores, como servidores públicos, que debían adaptar sus actividades a la doctrina socialista sin

tener una preparación previa, sufrieron de inmediato el ataque público por sus incipientes enseñanzas. Revivieron los días de la lucha cristera, pero esta vez las víctimas sólo fueron los maestros. Algunos extremaron el celo y radicalizaron sus enseñanzas por lo que en muchos casos fueron asesinados o mutilados.

Muchos maestros se afiliaron al partido comunista para encontrar fundamentación de lucha.

Otro de los problemas para la unificación del magisterio era la diferencia de sueldos entre los maestros.

Se intentaron algunas normas escalafonarias que no dieron resultado por la falta de entendimiento con los líderes.

En este período cardenista se trató de atacar esos problemas unificando sistemas ideológicos. Gonzalo Vázquez Vela resolvió el pago de maestros que en algunos estados no los recibían y dio a conocer las ventajas de federación y unificación.

La siguiente meta fue unificar la Confederación Mexicana de Maestros con el Frente Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza.

En febrero de 1937, el Gral. Francisco J. Mújica fue nombrado por el Gral. Lázaro Cárdenas para promover esta unificación que produjo la Federación Mexicana de Trabajadores de la Enseñanza (F.M.T.E.), apoyada en sus trabajos por la Confederación de Trabajadores de México.

En 1938 se efectuó una convención de la F.M.T.E. y la C.T.M. que dió por resultado la creación del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República, S.T.E.R.M.

b) Organización magisterial durante el primer trienio de Manuel Ávila Camacho.

Cada Secretario de Educación que lograba llegar al

puesto trataba de lograr la unificación del magisterio y sólo conseguía dividirlo, formándose grupos entre ellos mismos y así surgieron:

*S.T.E.R.M. Sindicato de Trabajadores de la -
Educación de la República Mexicana.*

*S.N.A.T.E. Sindicato Nacional Autónomo de --
Trabajadores de la Educación.*

*F.R.M.M. Frente Revolucionario del Magisterio
de México.*

Estos eran los grupos durante el período del Lic. -
Luis Sánchez Pontón (1940-1941), a quien le fue imposible in-
tegrar estas agrupaciones en una sola. A su salida ocupó el-
puesto el Lic. Octavio Véjar Vázquez (1941-1943), con quien-
no sólo continuaron los conflictos magisteriales sino que --
surgieron nuevos y los ya existentes fueron apoyados por las
centrales obrero-campesinas de los partidos políticos y la -
F.S.T.S.E.

Así, el S.T.E.R.M. era apoyado por la Confedera---
ción de Trabajadores de México (C.T.M.), el S.N.A.T.E. fue -
la corporación en la cual se apoyó Véjar Vázquez al hacerse-
cargo de la S.E.P., el F.R.M.M. era apoyado por la Confederaci
ón Nacional Campesina (C.N.C.) , el S.M.M.T.E. (Sindica
to Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Enseñanza) sur
gió por iniciativa de Véjar Vázquez y también se contaba el-
S.U.N.T.E. (Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la-
Enseñanza), de filiación comunista.

Véjar Vázquez en su constante política de "Morali-
zación al Magisterio", debido a lo que él consideraba inter-
vención de los comunistas, cesó a maestros muy reconocidos,-
creando así un ambiente de terror y persecución entre los do
centes, fracasando con ello el deseo de unificación magiste-
rial.

c) Origen del S.N.T.E. y su significado en las filas magisteriales.

Toca a Jaime Torres Bodet la problemática de los conflictos magisteriales, los cuales necesitaban de toda su astucia para intentar una vez más la unificación magisterial.

Torres Bodet estaría presente en el Congreso de -- Unidad Magisterial, que sería inaugurado el 24 de diciembre de 1943 en el Palacio de Bellas Artes y daría por terminadas sus labores el día 30 del mismo mes.

Asistieron a esa clausura el Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Alemán, el Lic. Vicente Lombardo Toledano y Jaime Torres Bodet.

El Congreso fue presidido por Luis Alvarez Barret, y se dijo que éste había sido un auténtico Congreso de Unidad Magisterial, ya que dio como resultado la creación de la nueva central de los educadores mexicanos: el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (S.N.T.E.), cuyo -- primer Secretario General fue Luis Chávez Orozco.

Jaime Torres Bodet se dirigió entonces al Congreso con estas palabras:

"El organismo que habéis formado fuera de toda presión oficial --les dije-- se presenta como un organismo libre y, en tal calidad, tiene que responder al país con --- lealtad y con honradez. El 24 de diciembre, uno de vuestros oradores manifestó, desde esta tribuna, que la dependencia a mi cargo podría confiar en la adhesión unánime -- de los maestros, siempre que tomase en --- cuenta sus legítimos intereses. Ahora soy yo quien os dice: podréis contar con la amplia voluntad de comprensión de la Secretaría de Educación Pública, siempre que no -- intentéis interpretar esa voluntad como -- una flaqueza --o un consentimiento previo-- para que intervengáis, de manera unilate-- ral, en una dirección que, sí ha de ser --

efectiva, deberá reunir dos condiciones fundamentales: la plena autoridad de los funcionarios y la armonía de esa autoridad con vuestras capacidades individuales y con -- vuestro aliento conjunto para servir a la patria como merece." Y añadió: "La Secretaría de Educación va a trabajar. Y va a trabajar cada día más. Así lo exige urgentemente el porvenir de México. Espero que todos vosotros trabajaréis con ella, al ritmo que las circunstancias demanden, comprendiendo en cualquier momento que, dentro de una época de emergencia, como ésta, el maestro es un elemento indispensable de nuestra perduración y una avanzada esencial de nuestra defensa. Su parcialidad, su pereza o su indisciplina constituirían una disgregación -- incalificable de la energía de la República."
(4)

Con esto se estrecharían las relaciones entre los -- maestros y el gobierno, logrando así la tan buscada unificación magisterial.

El 15 de marzo de 1945, un decreto presidencial reconoció al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional, albergando en su seno a miles de maestros, -- quienes unidos han hecho de este sindicato uno de los más poderosos del país, llevando a sus agremiados a participar en la vida política de México, ocupando cargos municipales, regidurías, gubernaturas, diputaciones y senadurías.

La unión y desarrollo político que ha logrado el -- sindicato no ha sido paralelo en el aspecto profesional. Es deseable que el S.N.T.E. haga escuchar la voz del magisterio en congresos y eventos donde se puedan discutir los problemas pedagógicos, de organización y administración que afectan a miles de centros de trabajo educativo. El S.N.T.E. debe luchar para que sus conclusiones sean tomadas en cuenta -- por la S.E.P.

(4) Jaime Torres Bodet: "Memorias -Años contra el tiempo-"; Editorial Porrúa, S.A. México, 1981 p 239

3.- Campaña Nacional de Alfabetización.

En la administración del Presidente Avila Camacho, uno de los hechos más característicos fue la Campaña Nacional contra el Analfabetismo, siendo éste un problema alarmante, ya que según el censo de 1940 el país contaba con un 47.88 % de analfabetos absolutos; enfrentado al problema de la Segunda Guerra Mundial, el Ejecutivo expidió una Ley de Emergencia para iniciar la Campaña el 21 de agosto de 1944.

La Campaña comprendió tres etapas: la primera, de organización entre el 21 de agosto de 1944 y el último de febrero de 1945; la segunda, de enseñanza entre el primero de marzo de 1945 y el último de febrero de 1946; la tercera etapa fue de revisión y exposición de resultados, del primero de marzo al 31 de mayo de 1946.

El buen éxito y la grata acogida que todas las fuerzas activas del país dispensaron a la Campaña, determinó que la lucha contra la ignorancia iniciada en 1944, prosiguiera su marcha y en agosto de 1946, cerca de un millón y medio de mexicanos habían aprendido a leer gracias a esta Campaña.

a) La obligatoriedad de la escuela primaria.

El ministro Joaquín Baranda en 1887 comprendió que la unificación de la enseñanza sólo sería posible si se creaba una ley que estableciera la obligatoriedad de la educación elemental mediante un sistema de sanciones eficaces.

Comunicó su idea a la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados, formada por Justo Sierra, Julio Zárate y Leonardo Fortuño quienes formularon un proyecto que luego se convirtió en Ley el 23 de mayo de 1888:

"La obligatoriedad se formulaba en estos términos: la instrucción primaria elemental es obligatoria en el Distrito y Territorios para hombres y mujeres de seis a doce años. Esta instrucción puede adquirirse en cualquier establecimiento oficial o particular, o en lo privado. Los reglamentos de esta ley fijarían los casos de excepción.

Las personas que ejerzan la patria potestad, los encargados de menores y los casos especiales que determinan los reglamentos de esta ley, los dueños de fábricas, talleres, haciendas y ranchos, comprobarán anualmente, con certificados de escuelas oficiales, o a falta de ellos con los medios y requisitos determinados por el Ejecutivo, que los niños de que responden están recibiendo o han recibido la instrucción primaria elemental."

"Las sanciones por el incumplimiento de este mandato eran multas (hasta de diez pesos) o arresto de uno o dos días."

(5)

"La reglamentación de la Ley de Instrucción Obligatoria de 1888 fue aprobada hasta marzo de 1891, bien que, conforme a expresa disposición, empezaría a regir hasta enero de 1892. Fue un acierto el diferir la aplicación de la Ley educativa de 1888, pues entre este año y el de 1892 se celebraron dos Congresos Pedagógicos que vinieron a preparar el ambiente, en obsequio de una mejor aplicación de tan importante ordenamiento jurídico."

(6)

"Las conclusiones aprobadas por el Congreso fueron de capital importancia. Con respecto a la enseñanza elemental obligatoria, se aprobó que:

1a. Es posible y conveniente un sistema nacional de educación popular, teniendo por principio la uniformidad de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica.

2a. La enseñanza primaria elemental debe recibirse en la edad de seis a doce años.

3a. La enseñanza primaria elemental obligatoria comprenderá cuatro cursos o años anteriores.

4a. El programa general de enseñanza primaria será integral." (7)

"Con todo, no fueron suficientes las sesiones del Congreso para abordar con amplitud todos los problemas que flotaban en el ambiente. De ahí que haya sido preciso la celebración de un segundo Congreso Nacional de Instrucción, que, inaugurado el 10. de diciembre de 1890, clausuró sus sesiones el 28 de febrero de 1891.

Durante las sesiones de este segundo Congreso se plantearon y resolvieron problemas acerca de la enseñanza normal, preparatoria y profesional (Jurisprudencia, Medicina, Bellas Artes, Artes y Oficios), además de otros tópicos relativos a la educación primaria, que no habían sido tratados en el Congreso anterior." (8)

b) La gratuidad.

En diciembre de 1867 el presidente Juárez promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal. En ella se daba unidad a la enseñanza y se declaraba gratuita y obligatoria la educación elemental. La Ley fue retocada y promulgada nuevamente el 15 de mayo de 1869. El texto que debía regir la instrucción primaria decía que el número de escuelas primarias para niños y niñas que elijan su población y sus necesidades habrían de ser costeadas por los fondos municipales, la Compañía Lancasteriana y la Tesorería General de la Nación.

-
- (5) Francisco Larroyo: "Historia Comparada de la Educación en México"; Editorial Porrúa, S.A. México, 1980. p 344
(6) Obra citada, p 345
(7) Obra citada, p 347
(8) Obra citada, p 348

Dichas escuelas quedaban sujetas a un reglamento y a su disposición del Ministerio de Instrucción Pública. El erario proporcionarla, siempre que fuera necesario, los libros y útiles indispensables. La Ley previno que la educación elemental fuera gratuita para los pobres y obligatoria para todos, más no dispuso que fuera laica, pero entre el conjunto de materias de enseñanza estaba suprimida la religión. De este modo, la educación elemental de México fue adquiriendo los tres caracteres de la instrucción pública moderna: obligatoria, gratuita y laica.

Por lo expuesto consideramos que no obstante que reiteradamente se ha manifestado que la educación es obligatoria y gratuita, estas características resultan una mera ilusión, pues el analfabetismo que aún impera en nuestro país es la prueba irrefutable de la falta de gratuidad y obligatoriedad.

La gratuidad se cumple parcialmente, ya que los padres de familia (a duras penas), solventan los gastos que genera la educación de sus hijos, como útiles escolares, transporte, alimentos, material didáctico, libros de apoyo, el uniforme, que aunque no es obligatorio, es un convencionalismo social que en realidad reviste fuerza de ley, y el mantenimiento de la escuela en general.

c) Elementos generadores del analfabetismo.

El problema del analfabetismo en nuestro país es notorio en los diferentes sectores de la comunidad.

En el sector rural es generado por que la unidad de trabajo en el campo es la familia y los padres se resisten a enviar a sus hijos a la escuela.

Otros factores son: la marginación de la población indígena, los círculos viciosos de la pobreza, los accidentes geográficos, la agricultura pobre de subsistencia o para consumo local o regional, la ausencia de caminos, por los sistemas de explotación pre-capitalistas y por el sistema político de cacicazgos.

4.- El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.

a) Causas que generan su creación.

Las personas que impartían clases no contaban con ninguna preparación docente. Los maestros rurales podían demostrar su gran vocación humana, aunque carecían en su mayoría de verdaderas capacidades técnicas. De los dieciocho mil que prestaban servicios a la federación, nueve mil tenían solamente certificados de estudios primarios; tres mil habían hecho estudios secundarios particulares (de uno o dos grados) y tres mil habían sido formados en las escuelas normales de plan completo.

Era, por lo expuesto, necesario crear un Instituto de Capacitación del Magisterio. Los cursos se impartirían por correspondencia, las lecciones impresas se repartirían gratuitamente por correo, junto con los cuestionarios destinados a averiguar el aprovechamiento de las lecciones recibidas; al ser devueltos al Instituto, estos cuestionarios serían sometidos a examen por un personal de competentes catedráticos.

Durante los períodos de descanso (y durante las vacaciones de fin de año), los maestros alumnos asistirían a cursos orales en los lugares que se les señalarían para su concentración. Al término de esos cursos, presentarían sus exámenes.

La ley estableció una recompensa para cada maestro, por cada año de estudios debidamente comprobado. El aumento previsto permitiría que, al terminar su carrera, percibiesen todos un salario igual.

b) La concepción y diseño del I.F.C.M. y la influencia de Torres Bodet.

A Don Jaime Torres Bodet le parecía muy importante establecer el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio.

Reunió a algunos de sus colaboradores e invitó a esas juntas a dos personas que le habían recomendado por sus conocimientos de la naturaleza de lo que le preocupaba en aquellos días: el Profr. Enrique Aguilar, quien se había distinguido como catedrático y el Lic. Ángel Caso, quien había hecho estudios especiales en todo lo concerniente a la administración de las escuelas por correspondencia, tan difundidas ya entonces en los Estados Unidos. Con ellos y con los abogados del Departamento Jurídico de la Secretaría, se procedió a la redacción de una iniciativa de Ley, la cual fue autorizada por el Presidente Ávila Camacho y turnada al Secretario de Gobernación para su envío inmediato al Congreso. La iniciativa resultó aprobada por unanimidad y convertida en Ley en diciembre de 1944.

Bajo la dirección de Enrique Aguilar, fue inaugurado el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (I.F.C.M.) el 19 de marzo de 1945, en presencia del Presidente Ávila Camacho. Al morir el profesor Enrique Aguilar, el Lic. Ángel Caso asumió plenamente la responsabilidad de la Dirección.

Una de las mayores alegrías de Don Jaime Torres Bodet como funcionario y como hombre la constituyó el haber po-

dido contribuir a elevar un poco, no sólo el nivel docente, sino el decoro profesional de tantos millares de instructores como han sido graduados por lo que alguien llamó, alguna vez, la más grande Escuela Normal de todo el Continente.

5.- Comparación del Artículo Tercero de 1934 y el texto vigente reformado en 1946.

El texto del Artículo Tercero de 1934 sería socialista y además de excluir toda doctrina religiosa se combatirían el fanatismo y los prejuicios.

La escuela organizaría sus enseñanzas y actividades con el fin de crear en la juventud un concepto exacto del universo y la vida social.

La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá al Estado; no podrán funcionar los planteles particulares sin haber tenido la autorización del poder público.

La educación primaria sería obligatoria y el Estado la impartiría gratuitamente.

En el nuevo texto aprobado en 1946 se quitó la orientación socialista de la educación, pretendiendo nuevos principios como: educación integral, científica, democrática, nacional, obligatoria y gratuita, que será la que imparta el Estado y dentro de una perspectiva mundial, proclama una educación para mejorar la convivencia humana, basada en la libertad, la justicia y la paz.

Debe destacarse cómo quedó garantizada la laicidad educativa que había dado lugar al largo conflicto.

Jaime Torres Bodet logró atemperar el contenido -

del polémico Artículo 3º Constitucional, su intervención permitió brindarle a tan importante dispositivo observancia y -- real positividad, el texto de dicho artículo ya no estuvo matizado de un liberalismo extemporáneo, ni tampoco se iba al -- extremo de un recalcitrante socialismo fuera de la realidad -- mexicana. De 1917 a 1945, México se había desangrado y dividido, Torres Bodet con gran sensibilidad evitó se ahondara ese -- abismo.

A continuación se transcriben los diferentes textos del Artículo 3º Constitucional, en ellos podrá verse que de -- 1917 a 1944 hubo movimiento, inquietud, división en el área -- educativa. De 1945 a 1988 (43 años), no ha habido reformas -- sustanciales a dicho artículo.

. 1 9 1 7

"Art. 3o. - La enseñanza es libre: pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo -- mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción prima--ria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza pri--maria."

. 1 9 3 4

"Art. 3o. - "La educación que imparta -- el Estado será socialista, y además de-excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para--

lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita -- crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

"Solo el Estado - Federación, Estados, Municipios - impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que de-
seen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, con las si-
guientes normas:

- "I. Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad de ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente;
- "II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado;
- "III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, y
- "IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

"Estas mismas normas regirán la educación en cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos.

"La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

"El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tipo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

"El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones aplicables relativas, lo mismo a todos aquellos que las infrinjan".

. 1 9 4 5

"Art. 30. - "La educación que imparte el Estado - Federación, Estados, Municipios - tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

"I. Garantizada por el artículo 24 de la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

- "A) Será democrática, considerando a -- la demooracia no solamente como -- una estructura jurídica y un réglimen políttico, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- "B) Será nacional, en cuanto --sin hostilidades ni exclusivismos-- atenderá a la comprensión de nuestros -- problemas, al aprovechamiento de -- nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra indepen-- dencia económica y a la continui-- dad y acrecentamiento de nuestra -- cultura, y
- "C) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos -- que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y -- la integridad de la familia, la -- convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos en todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de -- sectas, de grupos, de sexos o de -- individuos.
- "II. Los particulares podrán impartir -- educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a -- la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y a -- campesinos) deberán obtener previamente, en cada caso, la autoriza-- ción expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada -- o rebocada, sin que contra tales -- resoluciones proceda juicio o re-- curso alguno;

- "III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin -- excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y II del presente artículo y, además deberán -- cumplir los planes y los programas oficiales;
- "IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos;
- "V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;
- "VI. La educación primaria será obligatoria;
- "VII. Toda la educación que el Estado -- imparta será gratuita;
- "VIII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ----

ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

"IX. El Congreso de la Unión. con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan".

. 1 9 8 0

Art. 3o., VIGENTE EN ESTE MOMENTO, ESTABLECE QUE:

"La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios-, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia:

- "I. Garantizada por el artículo 24 de la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados -- del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:
- "a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- "b) Será nacional, en cuanto --sin hostilidades ni exclusivismos-- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa -- de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- "c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos;

- "II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos) deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;
- "III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y II del presente artículo y, además deberán cumplir los planes y programas oficiales;
- "IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos;
- "V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

- "VI. La educación primaria será obligatoria;
- "VII. Toda la educación que imparta el Estado será gratuita; y
- "VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que la infrinjan".

NOTA: La transcripción no incluía comillas al concluir el párrafo.

CAPITULO III

SEMBLANZA DE SU ACTUACION EN LA U.N.E.S.C.O.

Corría el año de 1948 cuando Jaime Torres Bodet desempeñaba el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores; el 26 de noviembre recibió un mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, Sr. Frangié, el cual le comunicaba que había sido designado Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Aceptó su nuevo cargo y el 27 del mismo mes hizo entrega de la Secretaría de Relaciones Exteriores a Manuel Tello.

El 10 de diciembre se presentó en las Oficinas Generales de la U.N.E.S.C.O. a la sesión en la que tomaría posesión de su nuevo cargo. Entonces pronunció un discurso que a la vez se constituía en un plan de acción:

"En los años de guerra, la defensa no puede reducirse a la coordinación material de las medidas militares y, por grande que sea el auxilio -- que presente a semejantes medidas el esfuerzo -- agrícola-industrial de la población, nada verdaderamente sustituirá al factor de resistencia -- que representa la preparación intelectual y moral de una nación ansiosa de conservar el patrimonio de sus libertades.

Esa preparación intelectual, espiritual y moral debe descansar sobre las bases de una educación democrática digna de dar a todos oportunidades iguales de redención económica merced a un trabajo lícito y productivo." (1)

Entre sus actividades encauzadas a la educación se destacó la educación de los adultos, intentando una Campaña Internacional Contra el Analfabetismo; para esto se organizó un seminario de estudios en Quintandinha, Dinamarca.

Se enviaron dos misiones de educadores, una a las Filipinas y otra a Tailandia, y se preparaba una tercera para Afganistán.

1. Solana, Cardiel y Bolaños: "Historia de la Educación Pública en México"; S.E.P., Fondo de Cultura Económica. México, 1981.

Continuó su labor educativa buscando solución a problemas relacionados con la educación básica, la extensión de la educación primaria, la educación de la mujer, la educación para el civismo, a la vez que fomentó el intercambio de estudiantes y maestros.

Se revisó el plan tipo de examen crítico de los manuales escolares existentes, a fin de mejorarlos.

Se distribuyeron bonos para facilitar a los países económicamente débiles la compra de libros editados en países de monedas fuertes, se administraron 110 becas de estudios y se creó una Asociación Internacional de Universidades.

Se estableció el Consejo de Filosofía y de Ciencias Humanas, además de tres nuevas asociaciones internacionales: las de Ciencias Políticas, Sociales y Económicas.

Durante este período también se fundó el primer Centro-Regional de Educación Fundamental para la América Latina -- (CREFAL), fue establecido en Pátzcuaro, Michoacán, con la finalidad de ayudar a los gobiernos de los países latinoamericanos a satisfacer las necesidades inmediatas de la educación fundamental: la formación de maestros de educación de adultos y la producción de material didáctico.

Al obtener buenos resultados de este Centro, se decidió por la creación de una red mundial de Centros Regionales de Educación Fundamental, pensando en Egipto para la instalación del segundo.

Con la ayuda de la U.N.R.W.A. se ampliaron las escuelas para los niños árabes refugiados; además, hubo tres misiones de educadores nombrados por la U.N.E.S.C.O.

Estas fueron las contribuciones que hizo Jaime Torres Bodet a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, destacando que en lo referente a educación siempre buscó el progreso de los pueblos y sus habitantes.

CAPITULO IV

GESTION EDUCATIVA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE 1958-1964

S U M A R I O :

1.- Plan de Once Años.

- a) Su diseño.
- b) Concepto del Plan de Once Años.
- c) Su naturaleza.
- ch) Proyecto.
- d) Objetivos.

2.- El libro de texto gratuito.

- a) Antecedentes.
- b) Concepción original del libro de texto.
- c) Opiniones en pro del libro de texto.
- ch) Opiniones en contra del libro de texto.
- d) Supresión de los libros de Historia y Geografía local.
- e) La eliminación de la posibilidad de que surgieran en los estados de la República escuelas pedagógicas regionales.
- f) La Comisión Revisadora de Libros de Texto del Consejo Técnico de la Educación.

3.- Reforma en la Escuela Normal Superior de México.

- a) Concepto de Escuela Normal Superior.
- b) Razones de la Reforma.

4.- Los Centros Regionales de Educación Normal.

- a) Causas que generaron la creación de esos planteles formadores de docentes (diferencias sustanciales entre los CRENES y las Normales convencionales).
- b) Resultados obtenidos por dichas instituciones.

1.- Plan de Once Años.

a) Su diseño.

Don Jaime Torres Bodet regresó a la Secretaría de -- Educación Pública en 1958, durante el período presidencial de Don Adolfo López Mateos.

Al tomar posesión de su puesto y analizar la situa-- ción que tendría que resolver, se dió cuenta de que era alar-- mante el problema educativo por el que atravesaba el país.

Faltaban aulas, libros de texto de buena calidad, am pliación de la acción federal en los planteles de segunda en-- señanza y preparación de los normalistas, abrir centros de ca pacitación agrícola y técnica y no sólo hacía falta lo mate-- rial sino que el espíritu del maestro ya no era el mismo que-- en 1944, de abnegación hacia su profesión, en esta época el -- maestro era más materialista: se había olvidado de su labor -- educativa como ser social para ocuparse, preferentemente, en-- escalar puestos políticos, siendo contados los que sentían su verdadera vocación.

Por eso Torres Bodet empezó a redactar discursos y -- mensajes, los cuales tratarían de encauzar el patriotismo y -- la acción social que debe tener el educador. Examinó las esta dísticas escolares y éstas fueron muy bajas, puesto que el to tal de niños de 6 a 14 años era de 6 633 155 y únicamente se-- hallaban inscritos 4 436 516, lo que arrojaba un déficit esco-- lar de más de tres millones de niños.

Torres Bodet se preguntaba dónde habían quedado to-- dos sus esfuerzos que realizó en el período de 1943.

Tenían que resolver esa situación y tenía que ser rá pido, por lo que concibió la idea de formular un Plan Nacio-- nal cuyos objetivos serían el de expansión y mejoramiento de--

la educación primaria en la República y asegurar a todos los niños de México la educación primaria gratuita y obligatoria.

b) Concepto del Plan de Once Años.

El 19 de octubre de 1959, la comisión entregó el documento final a Torres Bodet y días después fue aprobado por el Presidente de la República, dándose a conocer a la Nación con el nombre de "Plan de Once Años para la Expansión y el Mejoramiento de la Educación Primaria".

Para la realización de éste se necesitaban nueve mil millones de pesos, conforme a los precios y salarios que se percibían en 1959. Para que esa cantidad no repercutiera en la economía del país, se propuso repartir los gastos en once años, y a esta circunstancia debe su nombre el Plan.

c) Su naturaleza.

La comisión formada para este proyecto aclaraba que con el Plan no se resolvería íntegramente el problema nacional, ya que ello no dependía únicamente de un programa educativo. El Plan

... "sólo enfoca la posibilidad de resolver el problema del gran número de niños en edad escolar primaria que no reciben la primera enseñanza primaria por falta de aulas, de grados escolares, de maestros o por cualquier otra razón de orden escolar, así como de aquella pequeña porción creciente que ahora no concurre por motivos ajenos al sistema educativo y que irá incorporándose muy lentamente a la escuela conforme vayan mejorando las condiciones económicas y sanitarias del país, y generalizándose más todavía el interés por la educación." (1)

(1) Solana, Cardiel y Bolaños: "Historia de la Educación Pública en México"; S.E.P., Fondo de Cultura Económica. México, 1981.

ch) Proyecto.

Para el desarrollo de este Plan en el aspecto económico, la cifra dada a conocer correspondía a la participación federal y se fijarían de manera equitativa las aportaciones económicas de los estados y municipios. Para contribuir a esto, la Secretaría de Hacienda decretó, en enero de 1963, un impuesto adicional del 1% para el desarrollo de la enseñanza media y superior, sin descuidar el progreso de la educación primaria.

d) Objetivos.

Sus objetivos centrales fueron:

- La creación de plazas de maestros de enseñanza primaria con un promedio de 6 500 plazas por año.
- Aplicación de un programa para construcción de aulas.
- Creación de Centros Normales Regionales.
- Dotar de mobiliario y equipo de trabajo a las nuevas aulas.

Todas estas metas se iban alcanzando en un plazo más corto que el previsto. Cuando el Presidente López Mateos rindió su segundo informe de gobierno, en 1959, manifestó que -- las inscripciones en las escuelas primarias habían aumentado un 18% en comparación a 1958.

2.- El libro de texto gratuito.

a) Antecedentes.

Los libros de texto gratuito no sólo se han llevado a cabo en México, sino que en otros países han surgido anterior



116114

116114

mente , como en el caso de Alemania en el período de Adolfo Hitler e Italia con Benito Mussolini.

Se editaron libros de texto que tuvieron el carácter de obligatorios.

En Estados Unidos la mayoría de las escuelas públicas proporcionan a los educandos libros de texto en forma -- gratuita.

En la mayor parte de los países las materias son -- enfocadas hacia la Aritmética, la Gramática y en cuanto a la Geografía se enseña la situación geográfica que corresponde a su país, en la Historia y Civismo se destaca y enaltece la memoria de sus próceres.

En México los libros de texto datan de la época -- del primer gobierno constitucional, teniendo como pedagogo -- principal a Gregorio Torres Quintero, quien redactó libros -- de lectura dedicados principalmente a los niños, como el libro escritura- lectura que introduce a la onomatopeya.

El gobierno de Venustiano Carranza tuvo cuidado especial de suministrar a las escuelas libros y materiales de enseñanza en cantidades y calidad apropiada, de modo que los profesores contaran con el material necesario para el desempeño de sus labores.

Estos también fueron distribuidos en tiempos de -- Porfirio Díaz y Lázaro Cárdenas, pero además de no tener carácter de gratuitos y obligatorios, no había un texto unificado, ya que en ocasiones los maestros eran los que poseían los libros y daban apuntes o resúmenes a sus alumnos.

Siempre se procuraba, en cada período de gobierno, mejorar la educación, pero fue en tiempos de Don Adolfo López Mateos cuando dichos propósitos alcanzan su realización.

b) Concepción original del libro de texto.

Jaime Torres Bodet, al reformar el Artículo 3º Constitucional, establece la gratuidad y obligatoriedad de la -- educación impartida por el Estado. Estos postulados no se--- rían verdaderos si el Estado no proporcionara a los niños -- los materiales didácticos que se requieren, ya que existen -- quienes carecen de recursos económicos para adquirirlos o de bido a la accidentada geografía de nuestro país se encuen--- tran en lugares aislados.

También era muy importante establecer una igualdad-- en cuanto a condición social y económica, así no habría dis-- tinciones sociales.

Con lo anterior, los libros de texto que proporcio-- nara el Estado, llegarían a convertirse en un medio educati-- vo de primer orden, puesto que en ocasiones son los únicos -- libros que hay en los hogares.

c) Opiniones en pro del libro de texto.

Los primeros libros editados se le entregaron al -- Presidente de la República el 12 de febrero de 1960, en la -- Editorial Novaro. Al respecto, Martín Luis Guzmán expresaba:

" Son los libros más humildes, pero a la vez los más simbólicos que una nación adulta podía ofrecer a sus hijos, y añadía, son los más simbólicos, porque en ellos se de-- clara que, en un país amante de las libertades, como es México, el repartir uniforme e igualmente los medios y el hábito de leer, es algo que nace de la libertad misma."

(2)

(2) Solana, Cardiel y Bolaños: "Historia de la Educación Pública en México"; S.E.P., Fondo de Cultura Económica. México, 1981. p 375

En uno de los recorridos que hiciera el Presidente-López Mateos por la República, lo recibieron con pancartas - en las que expresaban que el libro de texto era una vergüenza para México, a lo que contestó el Presidente:

" Lo que es una vergüenza es que las fuerzas oscuras que no dan la cara se valgan de los niños para decir un pensamiento que no -- tienen el valor de expresar. Y esas mismas -- gentes irresponsables quieren, además, engañar al pueblo. Hablan de un texto único, como si ese texto pretendiera deformar la conciencia nacional. Pero ocultan que es un texto -- gratuito, para que llegue a los hijos de todos los mexicanos, y que es el único texto -- gratuito."

(3)

Los libros de texto gratuitos, mostraban una bella-introducción ofreciendo información al alumno acerca de dicho texto:

" Niño mexicano:

Este libro llega a tus manos por un deseo expreso del gobierno de la República. - Como las leyes de nuestra patria disponen - que la educación primaria impartida por el Estado =Federación, Estados y Municipios= sea, además de obligatoria, gratuita, se ha querido hacer de esto una realidad, dándote, además de maestros y escuelas, los libros - gratuitos necesarios para tus estudios y tareas.

En acatamiento a ese propósito se te entregan hoy estos libros con la seguridad de que sacarás de ellos enseñanzas útiles para tu vida, orientadoras de tus buenos sentimientos hacia los demás y guiadora de tus deberes para con la Patria, de la que algún día serás ciudadano.

El 12 de febrero de 1959 el ciudadano - Presidente de la República firmó un decreto

(3) Solana, Cardiel y Bolaños: "Historia de la Educación Pública en México"; S.E.P., Fondo de Cultura Económica. México, 1981. p 377

en virtud del cual fue creada la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, que es el organismo encargado de vigilar y llevar a efecto la redacción, ilustración, impresión y encuadernación de dichos libros.

Los párrafos principales de ese decreto dicen así:

'Serán funciones, facultades y deberes de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos:

'Fijar, con apego a la metodología y a los programas respectivos, las características de los libros de texto destinados a la educación primaria.

'Formarán la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos un presidente, un secretario general y seis vocales, capaces todos ellos de cuidar que los libros cuya edición se les confía tiendan a desarrollar armoniosamente las facultades de los educandos, a prepararlos para la vida práctica, a fomentarles la conciencia de la solidaridad humana, a orientarlos hacia las virtudes cívicas, y, muy principalmente, a inculcarles el amor a la Patria, alimentado con el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que han dado fundamento a la evolución democrática de nuestro país.

'Cooperarán a los trabajos de la comisión un grupo de colaboradores pedagógicos y cinco representantes de la opinión pública."

(4)

La cubierta diseñada por Jorge González Camarena, - era la reproducción de un cuadro que representaba a la nación mexicana avanzando al impulso de su historia y con el triple empuje -cultural, agrícola, industrial- que le da el pueblo.

(4) De los libros de texto gratuitos, Ed. de la Secretaría de Educación Pública; México. Febrero de 1960.

"LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

PARRAFOS PRINCIPALES DEL DECRETO POR EL CUAL FUE CREADA, EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1959, LA COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

ADOLFO LOPEZ MATEOS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades -- que me otorgan la fracción I del artículo 89 de la Constitución Federal y el tercer párrafo del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Educación Pública, reglamentaria de los artículos 3º, 31, fracción I; 73, fracciones X y XXV, y 123, -- fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y

CONSIDERANDO, 1º: Que, según lo disponen las fracciones VI y VII del artículo 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Educación Primaria impartida por el Estado =Federación, Estados y Municipios= ha de ser, además de obligatoria, gratuita;

CONSIDERANDO, 2º: Que dicha gratuidad sólo será plena cuando además de las enseñanzas magisteriales los educandos reciban, sin costo alguno para ellos, los libros que les -- sean indispensables en sus estudios y tareas, circunstancia, esta última, prevista en el apartado 3º del artículo 22 de la Ley orgánica de la Educación Pública, de 31 de diciembre de 1941;

CONSIDERANDO, 3º: Que las incidencias con que la situación mundial ha venido reflejándose en las escalas de -- precios del mercado mexicano hacen cada día más oneroso, -- particularmente entre determinadas clases sociales, el adquirir los libros de texto escolares;

CONSIDERANDO, 4º: Que mientras los libros de texto -- sean materia de actividad comercial resulta indefectible -- =pues surge entonces la tendencia a diversificarlos= que en sus características y precio influya el interés económico -- de los distintos sectores que los producen, los cuales, también por la naturaleza de las cosas, se multiplican, y que, inversamente, sometida la producción de dichos libros a las solas decisiones de un organismo extraño a los afanes de lucro, eso los abaratará en cuantía suficiente para que el Estado tome y soporte sobre sí la carga de proporcionarlos -- gratis; y

CONSIDERANDO, 5º: Que al recibir gratuitamente los -- educandos sus textos, y esto no como una gracia, sino por --

mandato de la Ley, se acentuará en ellos el sentimiento de - sus deberes hacia la Patria de la que algún día serán ciudada-
danos,

He tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1º Se crea la Comisión Nacional de los Li-
bros de Texto Gratuitos, dependiente de la Secretaría de -
Educación Pública.

Artículo 2º Serán funciones, facultades y deberes -
de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos:

I. Fijar, con apego a la metodología y a los progra-
mas respectivos, las características de los libros de tex-
to destinados a la Educación Primaria;

II. Proceder, mediante concursos, o de otro modo si -
los concursos resultaran insuficientes, a la edición = es
decir, redacción, ilustración, compaginación, etc. = de -
los libros de texto mencionados en la fracción precedente;

IV. Acudir, cuando lo juzgue prudente, oportuno y --
útil, a la ayuda que pueda prestarle la iniciativa privada,
cuyo concurso habrá de considerarse siempre como expresión
del deseo, generoso y desinteresado, de participar en un -
diseño patriótico; y

V. Gestionar ante las autoridades competentes las -
medidas adecuadas a impedir que los libros, materia de es-
te decreto, sean motivo de lucro para nadie =salvo el legít-
timo beneficio o estipendio de escritores, dibujantes, gra-
badores, impresores, etc.=, o que se conviertan en artícu-
lo de comercio franco o clandestino, o que salgan del país,
o que de algún otro modo se presten a que se obtenga de --
ellos, con falsas razones, cualquier fruto ajeno al propó-
sito original que se les señala.

Artículo 3º Formarán la Comisión Nacional de los Li-
bros de Texto Gratuitos:

I. Un presidente, un secretario general y seis voca-
les, capaces de cuidar que los libros cuya edición se les
confía tiendan a desarrollar armónicamente las facultades-
de los educandos, a prepararlos para la vida práctica, a -
fomentar en ellos la conciencia de la solidaridad humana, -
a orientarlos hacia las virtudes cívicas, y, muy principal-
mente, a inculcarles el amor a la Patria, alimentado con -
el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que
han dado fundamento a la evolución democrática de nuestro-
país;

- II. Un cuerpo de doce colaboradores pedagógicos;
- III. Cinco representantes de la opinión pública, a fin de que ésta se halle, en cualquier momento, insospechablemente al tanto de los trabajos de la Comisión."
- (5)

Por consiguiente, podemos expresar que los libros y cuadernos de texto gratuitos tenían congruencia y continuidad en sus materias y objetivos con los programas editados en esa época.

Los libros contenían la información necesaria y los cuadernos de trabajo los ejercicios a realizar; también había un libro para el maestro, el cual le servía de guía.

A nuestro juicio, lo que faltó y continúa omitiéndose es un texto dedicado a la historia y geografía regional que fortalezca el pacto federal.

ch) Opiniones en contra.

Pero no todo fue paz y tranquilidad para los libros de texto, los primeros meses fueron difíciles. Los comerciantes y autores de libros, así como los opositores del gobierno -- los tomaron como un buen pretexto para atacarlo y lograron que los maestros y padres de familia dudaran del libro de texto y que así, sin conocerlo, se atrevieran a hacer críticas injustas que enviaban a los diarios, pero los resultados fueron negativos para ellos, ya que ocasionó que varios escritores se unieran públicamente a esta obra realizada por el gobierno. Sin embargo, los grupos reaccionarios lograron que las escuelas particulares se declararan contra los libros del gobierno y esto se manifestó más profundamente en --

(5) De los libros de texto gratuitos, Ed. de la Secretaría de Educación Pública; México. Febrero de 1960.

la ciudad de Monterrey, donde supuestamente había una Asociación de Padres de Familia que representaba al país (siendo minoritaria); para dar solución al problema se trasladó a ese lugar una comisión de maestros, quienes en actos públicos contestaron a las preguntas y acusaciones que se hacían, con lo que quedó demostrado que esas personas ni siquiera sabían del contenido de los textos, por no haberlos leído y -- sin embargo los juzgaban.

También se censuró el libro de texto cuando expresaba su carácter de único y obligatorio. La Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares dió a conocer razones pedagógicas contra tal censura y solicitó un examen jurídico de la Barra de Abogados, que se expresa así:

"Esta corporación profesional considera que el establecimiento de libros de texto con las características señaladas, es un acto anticonstitucional, ilegal y contradictorio con las prácticas culturales seguidas en México... Es anticonstitucional, porque pugna con lo dispuesto por los artículos 28, 7º y 3º de la Constitución Federal; es ilegal, porque contraviene disposiciones vigentes (Ley Orgánica de Educación Pública, por ej.), y es contradictorio respecto a la naturaleza de la educación y la cultura, siempre abierta a la renovación de sus principios." (6)

Y aún así, en medio de tanta hostilidad entre la que nació, hasta nuestras fechas, el libro de texto gratuito ha sido una conquista para el pueblo mexicano y ha unificado su -- educación.

d) Supresión de los libros de Historia y Geografía local.

Al distribuirse los nuevos libros de texto gratuitos, se dejó de enseñar la historia y la geografía local. Los libros--

(6) Francisco Larroyo: "Historia Comparada de la Educación en México"; Editorial Porrúa, S.A. México, 1980. p 548

que se utilizaban se llevaban también a nivel nacional:

En primer año se llevaba el método onomatopéyico de Gregorio Torres Quintero.

En segundo año, "Poco a Poco".

En tercer año los textos "Adelante" y "Amanecer".

En cuarto año, "Juventud".

En quinto año, "Cultura y Espíritu".

En sexto año, "Corazón -Diario de un Niño-" del autor Edmundo de Amicis.

Se recomendaba también para el cuarto año "Historia Patria", del autor Ciro González Blackaller y el texto de Alfonso Toro.

En el patrón ideológico de los primeros libros de texto gratuito se visualiza la formación de un Estado poderoso con autoridad para dirigir el progreso de la Nación.

La democracia, el progreso, son transformaciones -- que se impregnan en los libros de texto gratuito que editó el estado bajo el gobierno de López Mateos.

La educación se concibe como educación del ciudadano patriota, ésto se refleja en la enseñanza histórica y cívica resaltando las virtudes y símbolos nacionales.

Desarrollo nacional, progreso técnico y democracia, son los valores principales que promueven estos libros y dentro del nuevo patrón ideológico estos términos tienen un significado diferente.

El desarrollo nacional abarca el desarrollo industrial en todo lo referente a la industria y al urbanismo moderno.

La puntualidad, la limpieza, el orden y el ahorro -- lo comprenden las virtudes cívicas.

La democracia y la libertad son las llamadas nociones occidentales modernas.

La defensa de la soberanía se considera como obligación patriótica, por lo cual los libros de los años sesenta la subrayan en una necesidad de fomentar la unidad nacional.

En cambio los libros de la educación socialista revalorizan la raíz hispánica, la conciliación de las clases y la conciliación entre hispanismo e indigenismo, el más alto de los valores cívicos se refleja en el sacrificio.

La actual reforma de los libros de texto gratuito, data de los años setenta, realizada por el Colegio de México y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del I.P.N.

Surge un nuevo patrón ideológico cuyo valor es el desarrollo nacional socialmente justo que se presenta en el objetivo de la industrialización capaz de superar las desigualdades, de resolver problemas viejos y nuevos basados en la justicia material.

El progreso técnico no deja su importancia dentro del desarrollo urbano y la dependencia de patrones de producción y de consumo. También podemos decir que en estos libros hay una atención especial a los problemas del campo, en especial en el libro de tercer año de Ciencias Sociales.

En lo referente al concepto de soberanía nacional, ésta se interpreta como amenazada por la dependencia técnica y cultural.

Los nuevos libros de texto eliminan la concepción de la Patria a la manera de los años sesenta, definen lo nacional desde la perspectiva de la sociedad, en contraste con los libros anteriores donde predominaba el estado.

Los libros de texto reformados de Ciencias Sociales representan un avance en la movilización social y políti-

ca, un avance didáctico frente a la práctica memorista escolar, y un avance ideológico frente al patriotismo autoritario y la ideología modernizante pequeño burguesa de los libros de texto de los años sesenta.

- e) La eliminación de la posibilidad de que surgieran en los estados de la República escuelas pedagógicas regionales.

La creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos ha evitado que en las entidades federativas surjan escuelas pedagógicas haciendo menos participativa la labor del magisterio. Pues si éstas existieran, su influencia indudablemente favorecería el desarrollo de la investigación pedagógica y enriquecería la formación profesional de los docentes.

- f) La Comisión Revisadora de Libros de Texto del Consejo Técnico de la Educación.

Cabe mencionar el hecho de que antes de que existiera la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, una gran cantidad de maestros-autores de libros de texto para educación primaria, de manera regular elevaban sus obras a la consideración y en su caso aprobación de la Comisión Revisadora de Libros de Texto del Consejo Técnico de la Educación. Este organismo es el medio, a través del cual el Estado controla el acceso de los libros de texto a las escuelas primarias y secundarias, ya que sólo aquellas obras que consiguen el dictamen aprobatorio de la aludida Comisión, son los que figuran en las listas de libros que pueden solicitar los docentes, en la actualidad esta situac

ción se restringe a la educación secundaria, pues en primaria los "Libros de Texto Gratuitos" han sustituido y eliminado a la actividad editorial a la que antes se ha hecho referencia. Esta Comisión es la que regula no sólo aspectos didácticos, contenidos, métodos pedagógicos, etc., sino que también ejercen un auténtico control ideológico al supervisar la adecuación de los contenidos a las normas derivadas del Artículo 3º y Ley Federal de Educación, de tal manera que no es doble para ningún autor que pretenda difundir su obra, transgredir las rígidas disposiciones de la materia.

Esta Comisión es la encargada de unificar en el área editorial los criterios y política educativa nacional.

3.- Reforma en la Escuela Normal Superior de México.

Otra importante aportación de Jaime Torres Bodet a la educación nacional fue una trascendente reforma a la Enseñanza Normal Superior.

a) La Escuela Normal Superior.

La Escuela Normal Superior ocupa un lugar distinguido como formadora de docentes para la educación media.

El Mtro. Moisés Sáenz al ser designado Director de

la Escuela Nacional Preparatoria, contempló el abismo entre esa institución y la escuela primaria; por lo tanto, realizó una serie de observaciones en Europa con la finalidad de detectar y conocer los problemas que afectaban a la enseñanza media del viejo mundo. La Educación Secundaria fue organizada por primera vez en México en 1865. Esta institución se -- inspiró al estilo de los liceos franceses y fue Maximiliano-- quien abordó de una forma decidida la organización de este -- tipo de educación.

La educación secundaria en esos términos concebida no -- prosperó pues se trataba de un transplante irracional de ins-- tituciones ajenas a la tradición. La escuela preparatoria -- era la única institución que ofrecía posibilidades de conti-- nuidad concluida la educación primaria. El número de estu--- dantes de educación preparatoria fue mínimo durante el últi-- mo tercio del Siglo XIX.

b) Razones de la reforma.

Un sistema eminentemente nacional que constituyera la -- continuación lógica de la secuencia en la planeación educati-- va, era una necesidad que Moisés Sáenz veía con claridad, ya que la escuela no se identificaba con los anhelos educativos populares surgidos de la Revolución. En consecuencia, en 1923 se reformaron los planes de estudio de la escuela preparato-- ria y los de Normal y se promueven por primera vez cursos pe-- dagógicos para la capacitación de los docentes que trabaja-- ban en el ciclo secundario de la preparatoria y Normal; es-- tos cursos se prolongaron de 1923 a 1925, en 1926, por decre-- to presidencial durante el gobierno de Plutarco Elías Calles se crea la Dirección de Educación Secundaria, a partir de -- esa fecha surge la escuela secundaria mexicana con caracte--

ísticas nacionales perfectamente definidas; la creación de esta institución corresponde a Moisés Sáenz. De 1931 a 1936 hubo caos en el área de formación docente para la educación secundaria, ya que este período sólo se impartieron algunos cursos destinados a capacitar a los maestros en servicio.

En 1936, el Consejo de Educación Superior y de la Investigación Científica concluyó los trabajos relativos al proyecto para organizar el Instituto de Mejoramiento del Profesorado de Enseñanza Secundaria. El 29 de julio de ese año el Presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas autorizó a la Secretaría de Educación Pública la fundación de un Instituto de Preparación para Maestros de Enseñanza Secundaria. Esa escuela abrió sus puertas el día 30 de julio de 1936 y su denominación fue vigente hasta 1940; a partir de ese año, se llamó Instituto Nacional del Magisterio de Segunda Enseñanza; esta otra denominación tampoco fue definitiva, ya que al inicio de 1942, volvió a cambiar de nombre por el de Centro de Perfeccionamiento para Profesores de Enseñanza Secundaria. Finalmente, y con motivo de la expedición de la nueva Ley Orgánica de Educación Pública surgió el nombre actual de esa institución, como iniciativa del ilustre maestro Rafael Ramírez, denominándose a partir de entonces Escuela Normal Superior. Cuatro años más tarde se inauguró el entonces flamante edificio de Fresno 16, construido exprofeso para esa institución en 1940.

En el sexenio del Lic. Adolfo López Mateos se realizó y se puso a funcionar la reforma para la Escuela Normal Superior el día 16 de febrero del año de 1959, en el edificio de la propia escuela, en un acto presidido por don Jaime Torres Bodet quien dió su opinión de la reforma, diciendo que era de gran importancia incluir carreras para la formación de maestros en orientación educativa y vocacional, dibujo -

técnico y actividades tecnológicas; fueron muy importantes también los cursos de mejoramiento profesional y capacitación pedagógica para los maestros de talleres, ya que la mayoría tenía muy poca preparación cultural y pedagógica y por estas razones no podían enseñar bien a los alumnos.

4.- Los Centros Regionales de Educación Normal.

De la reforma instrumentada al sistema de preparación de docentes para enseñanza secundaria, se derivó la necesidad de crear un nuevo tipo -más dinámico-, de normales foráneas: "Los C.R.E.N.E.S."; Jaime Torres -Bodet tuvo una importante participación en esta creación.

- a) Causas que generaron la creación de esos planteles formadores de docentes (diferencias sustanciales entre los CRENES y las Normales convencionales).

En el sexenio del Lic. Adolfo López Mateos se dio gran impulso a la Educación Normal por los requerimientos que imponía el Plan Nacional para la Expensión y -Mejoramiento de la Escuela Primaria, conocido como el Plan de Once Años.

Torres Bodet pensaba que el concurso activo - de los maestros era indispensable para cualquier reforma.

En la Escuela Nacional de Maestros se presentaron problemas que disminuyeron el nivel moral y profesional de sus egresados, quienes protestaron ante la perspectiva de cumplir su servicio social en pequeñas ciudades del interior, ante dicho problema, en 1960 se pensó formar dos centros regionales, ya que gran número de jóvenes de los estados de Guerrero y Jalisco buscaban inscripción en las instituciones capitalinas.

Se escogieron Ciudad Guzmán, Jalisco e Iguala, Guerrero, para erigir los centros regionales, otorgaron becas a los jóvenes, quienes se hospedaron en casas de vecinos que mostraron disposición para recibirlos; en esos hogares - los estudiantes convivieron con las familias provincianas, - de las que advirtieron y apreciaron sus virtudes.

En los centros existía concordancia entre catedráticos y estudiantes porque comprendían que de ellos se esperaba el mayor de los esfuerzos para lograr llevar a cabo los propósitos de la educación.

b) Resultados obtenidos por dichas instituciones.

La primera generación de las instituciones fue en 1963 y sus miembros proporcionaron magníficos resultados, porque al concluir su ciclo profesional los egresados solicitaron trabajar en los lugares más desvalidos que carecían de

servicios educativos. Fue digno de elogio el hecho de que durante su actuación profesional se distinguieron por su labor orientando y promoviendo la reforma de la enseñanza primaria.

Los dos planteles fueron diseñados cuidadosamente y contaban con un nuevo plan de estudios de la carrera normalista, que estaba dividido en dos etapas: la primera era cultural, se desarrollaba en un año, y la segunda, profesional, abarcaba dos años.

Al finalizar cada año escolar se realizaban seminarios pedagógicos con el propósito de evaluar el plan y los programas de estudio.

Se utilizaron técnicas dinámicas y participativas, usando materiales de apoyo, como guías de estudio e investigación y cuadernos de trabajo.

Se logró una labor sobresaliente gracias al personal seleccionado con que contaban los Centros Regionales.

CAPITULO V

TRASCENDENCIA DE LA OBRA EDUCATIVA DE JAIME TORRES BODET

Su primera gestión como Secretario de Educación comprendió del 24 de diciembre de 1943 al 30 de noviembre de 1946 . Jaime Torres Bodet alcanzó un objetivo trascendental al lograr un sensible incremento en el presupuesto destinado a la educación que era de \$ 78,679 674.49 a \$ 207,900 000.00.

Atendió las demandas académicas, materiales, profesionales y económicas que exigía la educación en todos los niveles.

Al realizar la campaña contra el analfabetismo, editar textos escolares baratos, los libros de cultura popular, implantar un vigoroso programa de construcciones escolares, fundar el Instituto de Capacitación del Magisterio, promover la educación estética, reorganizar las misiones culturales, impulsar la investigación científica y la preparación profesional del país. Logró coronar con éxito la obra que en el ramo de la educación se había propuesto en el sexenio del Presidente Manuel Ávila Camacho. Impulsando a una orientación de franca unidad entre los mexicanos.

Al intentar un juicio general valorativo de la obra educativa en el sexenio 1958-1964, el Plan de Once Años y la introducción de los libros de texto gratuitos pretendían dar atención preferente a quienes menos poseían y que tenían mayor necesidad de educación, sin reparar en los costos, era necesario ofrecerla al mayor número de mexicanos.

Gracias a este empeño se puede comprobar en 1964 que asistían 6,600 000 niños a las escuelas primarias, notándose un aumento de 2,500 000 niños más que al inicio del sexenio.

La educación que se ofrecía debía de ser de la mejor calidad, se revisaron y modificaron los planes y programas de estudio, procurando impulsar más el carácter formativo de la escuela, se prestó especial atención a la formación de --

los maestros porque estos eran de fundamental importancia en el campo educativo.

En las escuelas secundarias y tecnológicas también se tuvo un aumento de más de 40%.

El Instituto Politécnico Nacional obtuvo un impulso sin precedente logrando que sus matrículas de alumnos se duplicaran, también se inauguró la unidad profesional de Zacatenco.

Las universidades e institutos superiores de la República recibieron un aumento en el subsidio que les otorgaba la federación, de 92 millones a 357 millones de pesos. Pretendiendo mejorar en todos los órdenes la educación en la provincia y obtener beneficios para el país.

En la tarea educativa se llamó a los sectores oficiales y privados para que colaboraran con ella, percatándose de la importancia que tenía para el desarrollo y bienestar de México.

Para que se robusteciera la identidad nacional y pudiera participar dignamente en el ámbito internacional se trató de que el pueblo mexicano se pusiera en contacto con su pasado histórico creando museos como el Nacional de Antropología y el de Historia Patria (Caracol).

Los propósitos de la obra educativa que se lograron, en parte fueron gracias a la energía que posee nuestro pueblo y a la visión apasionada y lúcida que demostró en este período don Jaime Torres Bodet.

C O N C L U S I O N E S

C O N C L U S I O N E S :

- 1a. *Jaime Torres Bodet es producto neto del México post-revolucionario, del México contemporáneo, su obra está fuertemente influida del humanismo de Vasconcelos, aunque es mucho más abierto, flexible, polifacético y versátil que su ilustre maestro y formador, comparte con éste su gran sensibilidad de hombre de letras y humanista, pero no cae en la rigidez de convicciones del Primer Secretario de Educación Pública.*

- 2a. *El nacionalismo de Jaime Torres Bodet sin perder calidad, se distingue del de Vasconcelos (matizado de excesivo vigor especialmente antiyanqui) por no haber manifestado xenofobia alguna; su concepto de nacionalismo nunca se opuso a su altruista espíritu de amor a la humanidad, prodigándose a ella sin distinción ni preferencia de raza, religión o régimen político.*

- 3a. *La obra cumbre de Jaime Torres Bodet es haber conseguido la Unidad Nacional en un momento en que ésta era sustancial para la vida del país. Con sensibilidad extraordinaria captó la necesidad de concordia y entendimiento entre los mexicanos, supo discriminar lo principal de lo accesorio, lo prioritario de lo intrascendente; ello significa dar al país un cauce de solidaridad; la Unidad Nacional fue el resultado de pensar positivamente, en función de "sies", en mirar hacia el mañana sin contemplar pequeñeces del hoy o del ayer.*

- 4a. Fue prolífica la obra educativa y cultural de Jaime Torres Bodet. Concibió la necesidad inaplazable de los libros de texto gratuitos, contra viento y marea llevó al cabo ese proyecto. No escatimó esfuerzo en la Campaña Nacional de Alfabetización; no llevó cuenta del despliegue de energía y organizó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio a fin de que los maestros mexicanos tuvieran opciones permanentes para incrementar su preparación de tal suerte que tal organismo llegó a ser catalogado como la más grande Escuela Normal del mundo. Asimismo puso especial empeño a la reforma de la Escuela Normal Superior como seminario de maestros de segunda enseñanza; visionariamente instrumentó todas las medidas inherentes a un magno Plan Educativo Nacional que fuera garante de la continuidad de los planes y proyectos educativos, por lo menos en un término de once años, su dinamismo no tuvo límite, en su gestión se crearon los Centros Regionales de Educación Normal y los Centros de Capacitación para el Trabajo Técnico Industrial.
- 5a. En materia política influyó de manera decisiva en la unidad del gremio magisterial, promoviendo y estimulando su unidad en un organismo que a la fecha organiza a más de un millón de trabajadores al servicio de la educación.
- 6a. La figura de Jaime Torres Bodet tuvo tal dimensión que su influencia como educador mexicano trascendió los --

límites de su país. Al frente de la U.N.E.S.C.O., continuó en un macro universo sus fecundas campañas de alfabetización y distribución generosa del mensaje de la cultura universal.

- 7a. La influencia de Torres Bodet sigue cobrando actualidad a través de los libros de texto gratuitos, - fuente inagotable de unión entre los mexicanos e - identidad nacional.

B I B L I O G R A F I A

CASTILLO, Isidro. México, sus revoluciones sociales y la educación, tomos III y IV. Gobierno del Estado de Michoacán; México, 1976.

J. GASTELUM, Bernardo. Lecturas clásicas para niños. Editorial S.E.P.; México, 1984.

LARROYO, Francisco. Historia comparada de la Educación en México. Editorial Porrúa, S.A.; México, 1980.

SOLANA, Fernando; Cardiel Reyes, Raúl; Bolaños Martínez. Historia de la educación pública en México, Edición conmemorativa del LX aniversario de la Secretaría de Educación Pública. S.E.P. Fondo de Cultura Económica; México, 1981.

TORRES BODET, Jaime. Memorias, tomos 1 y 2. Editorial Porrúa, S.A.; México, 1981.

U.P.N. Sistema de Educación a Distancia. Problemas de Educación y Sociedad en México II. S.E.P. 1a. Ed; México, 1983.

Preparación de docentes en México. Editorial Asociación Mexicana de Maestros, A.C.; México, 1985.

Revista Magisterio No. 237 del S.N.T.E. Editorial del Magisterio "Benito Juárez"; México, Febrero-Marzo 1986.

G L O S A R I O

ACOMETER: Embestir / Empezar, intentar (SINON. atacar).

ALGIDOS: Muy fríos / Intensos, activos.

ANTITETICO: Fig. Consiste en contraponer dos frases o palabras de contraria significación / Oposición.

ATEMPERAR: Moderar, templar / Acomodar una cosa a otra.

CAMPEARA: (De campo) Fig. Sobresaliera, descollara.

CELEBERRIMO: Adj. Muy célebre.

CLANDESTINO: Secreto (SINON. Oculto).

CLAUDICACIÓN: Fig. Faltar a sus deberes (SINON. Ceder).

COMPAGINACIÓN: Fig. Ordenar, reunir unas cosas con otras.

CONGÉNERES: Del mismo género, de la misma especie / Semejante.

CONGRUENCIA: Conveniencia, oportunidad.

CUMPLIMENTAR: Poner en ejecución una orden (SINON. Observar).

DEMAGOGIA: Apariencia de sostener los intereses del pueblo para conquistar su favor.

ENALTECER: Ensalzar, elevar mucho.

EQUIDAD: Moderación, templanza / Justicia natural.

ERARIO: Tesoro público y lugar donde se guarda.

- ERRADICACION: Arrancar de raíz, descajar.
- FRATICIDA: Que mata a su hermano.
- HLTERODOXO: Disconforme con la doctrina de cualquier secta o sistema.
- INCIDENCIAS: Fig. Lo que sobreviene en medio de un asunto o negocio.
- INDEFECTIBLE: Dícese de lo que no puede faltar.
- INFRINJAN: Quebranten, violenten (SINON. Desobedecer).
- LAICA: Que no pertenece a la Iglesia.
- LICEOS: Establecimientos de primero o segundo enseñanza, dependientes o no del Estado.
- LUCRO: Beneficio o provecho que se obtiene de algo.
- MERCED: Beneficio, dádiva o gracia.
- NOBILISIMA: Muy noble.
- ONEROSO: Molesto, gravoso / Que ocasiona gastos / Costoso.
- ONOMATOPEYA: Palabra que imita el sonido de la cosa que significa : miao, pum, etc.
- PINGUES: Abundantes, copiosos.
- POLIFACETICO: Que ofrece diversas facetas o aspectos; por extensión, se aplica a la persona que reúne varias condiciones o que tiene múltiples aptitudes.

POSTERGUEN: Retrasen, dejen una cosa pero más tarde.

PRECEDENTE: Que es anterior o primero en el tiempo / Antecedente.

PREEMINENTE: Superior, más elevado por la situación, la dignidad o el mérito.

PRINCIPALES: Personajes importantes.

RELIVIO: Liberó, puso término a alguna adversidad.

REIVINDICACION: Reclamo de alguna cosa que pertenece a uno pero que está en manos de otro.

SUBSIDIO: Impuesto extraordinario / Asignación, subvención.

TRANSGREDIR: Infringir, violar / Desobedecer .

UNILATERAL: Que esté situado de un solo lado / Que no compromete sino a uno de las partes.

XENOFOBIA: Odio u horror a los extranjeros.